



## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/1	El Pleno

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, Genaro Orta Pérez, **EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 26 de enero de 2023 a las 17:00 2ª convocatoria: 30 de enero de 2023 a las 17:00
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos No admite participación a distancia

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación del acta de la sesión anterior</li><li>2. Dar cuenta decretos y resoluciones de la Alcaldía.</li><li>3. Moción del Grupo Municipal Popular para la modificación del uso de la parcela hotelera M-12 contemplada en el PP4 del PGOU, destinándola a uso de servicios para posibilitar la construcción de un centro comercial de ocio en Isla Cristina.</li><li>4. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la realización de políticas de empleo, acceso, promoción y desarrollo profesional de personas con discapacidad y la creación de un plan de desarrollo local para la mujer isleña.</li><li>5. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la limpieza integral de la ciudad y su posterior mantenimiento.</li><li>6. Mociones de Urgencia.</li></ol>
<ol style="list-style-type: none"><li>7. Comunicaciones de la Alcaldía.</li></ol>
<ol style="list-style-type: none"><li>8. Ruegos y preguntas.</li></ol>



**CUARTO.** Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

**QUINTO.** Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.”

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

